CERTIFICADO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Envigado, abril 23 de 2025

Señores
Municipio de Envigado
La ciudad

Asunto: Certificado de paz y salvo en seguridad social integral, salarios y parafiscales.

CERTIFICO

En mi calidad de revisor fiscal certifico que la Fundación El Ágora con NIT 900.193.182-4, ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento, con el pago de salarios, aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Cajas de Compensación, ICBF y SENA de acuerdo con las normas vigentes y con las demás obligaciones fiscales del orden regional y nacional.

Cordialmente,

Sandra Cecilia Álvarez Arbeláez
Revisora Fiscal

ANEXO: Copia T.P. Copia cédula y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la Junta central de contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **43.741.264**

ALVAREZ ARBELAEZ

APELLIDOS

SANDRA CECILIA

NOMBRES

Sandra Alvarez A

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-SEP-1973**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

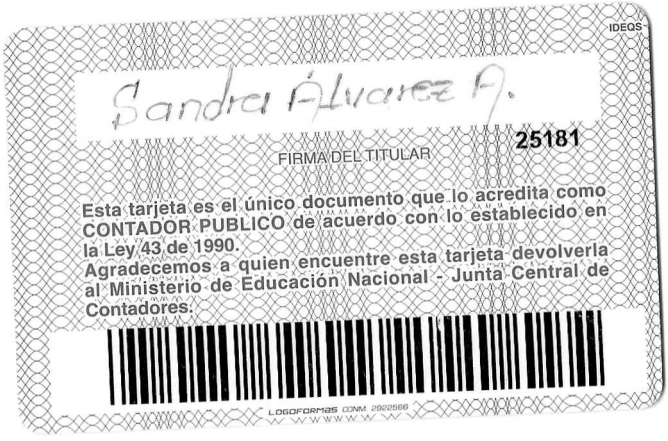
08-NOV-1991 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0115100-00070501-F-0043741264-20080913 0003333315A 2 2260012774

TARJETA PROFESIONAL REVISOR FISCAL





Certificado No:

56CA6328F57CD4A1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SANDRA CECILIA ALVAREZ ARBELAEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43741264 de ENVIGADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 105145-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Abril de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado